FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 019-2026-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 12 de marzo de 2026

Visto, el memorando N° 002-2026-MLP-FDCP-UNSCH, de fecha 11 de marzo de 2026, remitido por la Mg. Marlene León Palacios sobre logro académico de la estudiante Luz Edith Prado Bautista; y

CONSIDERANDO:

Que, la superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), ha organizado el Programa de Extensión Universitaria (PEU), evento académico que reúne cada año a estudiantes sobresalientes de diversas universidades del país en las especialidades de Derecho, Economía e Ingeniería, cuyo objetivo es el de fortalecer sus conocimientos y promover la formación de profesionales especializados en el sector, a fin de contribuir al desarrollo del país;

Que, en dicho evento ha participado Luz Edith Prado Bautista, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, quien obtuvo el primer puesto nacional en el Programa de Extensión Universitaria de la SUNASS;

Que, con memorando N° 002-2026-MLPFDCP-UNSCH, la Mg. Marlene León Palacios Director de Responsabilidad Social de la Facultad de Derecho, ha puesto de conocimiento que la estudiante Luz Edith Prado Bautista, ha sido ganadora a nivel nacional en el evento académico del Programa de Extensión Universitaria, organizado por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), señalando que este logro enaltece el nombre de nuestra universidad y por ende de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y evidencia el impacto de las actividades de articulación institucional promovidas en beneficios de nuestros estudiantes, por lo que es menester efectuar un reconocimiento a dicho estudiante por dicho logro que enaltece a nuestra Facultad, debiendo para tal fin emitirse el correspondiente acto resolutivo de reconocimiento;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 9) del artículo 285° concordante con el inciso 14) del artículo 289º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución Nº 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

Artículo 1º.- **EXPRESAR** el Reconocimiento Institucional a la Srta. **LUZ EDITH PRADO BAUTISTA**, por haber obtenido el Primer Puesto Nacional en Programa de Extensión Universitario de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS).

Artículo 2°.- EXPRESAR el reconocimiento institucional a la docente **MARLENE LEON PALACIOS**, por el asesoramiento y apoyo a la mencionada estudiante en dicho evento académico.

Artículo 3°.- ELEVAR la presente resolución al rectorado para el reconocimiento a nivel de la universidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



cc. Rectorado
cc. EPD
cc. Oficina de Imagen Institucional
cc. interesada
cc. archivo